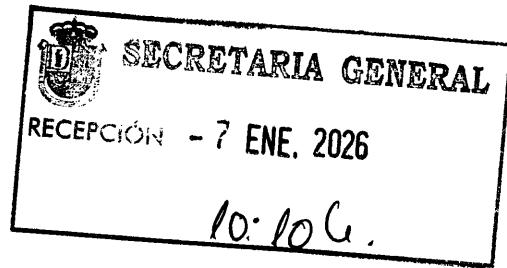




AYUNTAMIENTO
DE MÓSTOLES



Podemos
Móstoles

Dª. Mónica Monterreal Barrios, Portavoz del Grupo Mixto en el Ayuntamiento de Móstoles, en nombre y representación de este, al amparo de lo establecido en la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presento al Pleno del Ayuntamiento de Móstoles las siguientes Enmiendas al Proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2026.

PRIMERA ENMIENDA. PROGRAMA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

La reducción del presupuesto destinado al programa contra la violencia machista supone un grave retroceso en la lucha contra una de las mayores vulneraciones de derechos humanos que persisten en nuestra sociedad. Los recursos públicos en esta materia son fundamentales no solo para la atención, protección y acompañamiento de las víctimas, sino también para la prevención, la sensibilización y la pedagogía social necesarias para erradicar la violencia machista de raíz.

Reducir esta partida implica debilitar la respuesta institucional, abandonar a las víctimas y trasladar el mensaje de que la violencia contra las mujeres no es una prioridad, cuando se trata de un problema estructural que exige un compromiso firme, sostenido y suficiente por parte de las administraciones públicas.

Por otra parte, la partida de “Festejos” sigue estando sobredimensionada con un presupuesto de 4.385.819,00-€. La mayor parte de este presupuesto es prescindible destinándose a un derroche innecesario, además de la financiación de espectáculos de tauromaquia, que perpetua la crueldad en nuestro municipio mientras se recortan fondos de partidas mucho más necesarias para los vecinos y vecinas de Móstoles. Por ello será la partida de la que proponemos reducir la cantidad indicada en esta enmienda que presentamos.

Proponemos reducir en **400.000, -€** el presupuesto de la partida de “Festejos” (Programa 3381) para incluirlo en el Programa 2316, de “Programa contra la violencia de género”, en partida en dicho programa a definir por el equipo de gobierno.

SEGUNDA ENMIENDA. PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD.

Pese a haberse incrementado la partida destinada a “Promoción de la igualdad”, este aumento resulta claramente insuficiente. Para avanzar hacia una igualdad real y efectiva es imprescindible reforzar de manera decidida los recursos económicos destinados a estas políticas. La promoción de la igualdad entre mujeres y hombres no puede quedarse en declaraciones de intenciones: requiere financiación adecuada, estable y suficiente para desarrollar programas de prevención, sensibilización, atención y acompañamiento. La falta de recursos económicos limita gravemente el alcance de las políticas de igualdad e impide que se traduzcan en mejoras reales en la vida de las mujeres.

Además, la invisibilización del colectivo LGTBIQ+ no es una cuestión simbólica ni neutral. Cuando se relegan sus realidades y derechos al silencio, aumentan la discriminación, el estigma social y los delitos de odio. Para revertir esta situación es imprescindible el compromiso de las administraciones públicas a través de políticas de igualdad reales, sostenidas en el tiempo y dotadas de recursos económicos suficientes. Sin inversión, la protección de derechos y la prevención de la violencia quedan gravemente debilitadas.

Proponemos reducir en **500.000, -€** el presupuesto de la partida de “Festejos” (Programa 3381) para incluirlo en el Programa 2315, de “Promoción de la igualdad”, en partida en dicho programa a definir por el equipo de gobierno.

TERCERA ENMIENDA. SERVICIOS SOCIALES GENERALES.

Si bien se ha producido un incremento en la partida destinada a Servicios Sociales, este resulta claramente insuficiente para dar respuesta a las necesidades actuales de la población. En un contexto de creciente dificultad económica, con muchas familias atravesando situaciones de vulnerabilidad, precariedad y riesgo de exclusión social, es imprescindible reforzar de manera decidida los recursos destinados a los Servicios Sociales municipales.

Estos servicios constituyen la primera línea de atención y apoyo para las personas y familias más afectadas por la crisis, y su adecuada financiación es clave para garantizar una atención digna, eficaz y acorde a la realidad social del municipio.

Proponemos reducir en **200.000, -€** el presupuesto de la partida de “Festejos” (Programa 3381) para incluirlo en el Programa 2311, de “Servicios Sociales Generales”, en partida en dicho programa a definir por el equipo de gobierno.

CUARTA ENMIENDA. COOPERACIÓN AL DESARROLLO E INMIGRACIÓN.

El descenso continuado de la partida destinada a Cooperación al Desarrollo, hasta prácticamente eliminarla, supone una renuncia explícita al compromiso solidario de este municipio. La cooperación no es un gasto prescindible, sino una herramienta esencial de justicia global, defensa de los derechos humanos y respuesta ante las crisis humanitarias que afectan a millones de personas.

Como municipio que ha demostrado su generosidad y solidaridad ante las tragedias humanitarias, resulta incoherente abandonar ese compromiso en los presupuestos. Es imprescindible reforzar esta partida para apoyar a poblaciones que sufren conflictos bélicos y emergencias humanitarias, como la de Gaza y otros territorios castigados por la guerra, tanto en sus lugares de origen como cuando estas personas llegan a nuestro municipio en busca de protección y una vida digna.

Proponemos reducir en **200.000, -€** el presupuesto de la partida de "Festejos" (Programa 3381) para incluirlo en el Programa 2312, de "Cooperación al Desarrollo e Inmigración", en partida en dicho programa a definir por el equipo de gobierno.



AYUNTAMIENTO
DE MÓSTOLES



QUINTA ENMIENDA. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANISTICA. PLAN DE VIVIENDA ALQUILER SOCIAL.

En un momento en que muchas familias en Móstoles se enfrentan a dificultades económicas crecientes y a problemas de acceso a una vivienda digna, resulta imprescindible reforzar la partida destinada a políticas de vivienda. El derecho a una vivienda adecuada no puede seguir siendo una aspiración, sino un compromiso real del Ayuntamiento con la ciudadanía. Por ello, proponemos incrementar el presupuesto en Planificación y Gestión Urbanística para implementar un Plan de Vivienda de Alquiler Social que garantice acceso a hogares dignos para los mostoleños y mostoleñas, priorizando especialmente a los colectivos más vulnerables y a quienes sufren mayores dificultades para permanecer en el mercado inmobiliario.

Este plan permitiría no solo ampliar la oferta de alquiler social en el municipio, sino también actuar de manera preventiva frente a la exclusión residencial y la emergencia habitacional, fortaleciendo el papel del Ayuntamiento como garante del derecho a la vivienda y contribuyendo a una ciudad más justa, inclusiva y cohesionada.

Proponemos reducir en **1.000.000, -€** el presupuesto de la partida de "Festejos" (Programa 3381) para incluirlo en el Programa 1512, de "Planificación y Gestión Urbanística", en partida en dicho programa a definir por el equipo de gobierno.

SEXTA ENMIENDA. BIBLIOTECAS.

La reducción de la partida destinada a bibliotecas supone un grave retroceso en el acceso a la cultura y al conocimiento en nuestro municipio. Las bibliotecas no son un lujo ni un gasto prescindible: son espacios fundamentales para la educación, la cultura y el desarrollo personal y colectivo de la ciudadanía. El Ayuntamiento tiene la obligación de garantizar que estos recursos estén a disposición de todos los vecinos y vecinas, promoviendo la lectura, el aprendizaje continuo y la participación cultural.

Reducir su financiación no solo debilita la calidad y disponibilidad de los servicios bibliotecarios, sino que transmite un mensaje de desinterés por la cultura y por el derecho de la población a acceder a ella. Es imprescindible revertir este recorte y dotar a las bibliotecas de los recursos suficientes para cumplir su función educativa, social y cultural, garantizando que sigan siendo un pilar de la vida comunitaria en Móstoles.

Proponemos reducir en **100.000, -€** el presupuesto de la partida de "Festejos" (Programa 3381) para incluirlo en el Programa 3321, de "Bibliotecas Públicas", en partida en dicho programa a definir por el equipo de gobierno.

SÉPTIMA ENMIENDA. DIGITALIZACIÓN.

La partida destinada a digitalización ha sufrido un descenso del 66 %, una reducción especialmente preocupante en un ámbito estratégico para el presente y el futuro del municipio. La digitalización no es un gasto accesorio, sino una inversión imprescindible para modernizar la administración, mejorar la eficiencia en la gestión pública, facilitar el acceso de la ciudadanía a los servicios municipales y reducir la brecha digital. En un contexto de transformación tecnológica acelerada, esta disminución presupuestaria compromete la capacidad del Ayuntamiento para avanzar hacia una administración más ágil, accesible y eficaz, por lo que resulta necesario revertir este recorte y reforzar de manera decidida la inversión en digitalización.

Desde un punto de vista técnico y operativo, una financiación insuficiente en digitalización limita el desarrollo y mantenimiento de la administración electrónica, la actualización de infraestructuras tecnológicas, la ciberseguridad, la interoperabilidad de sistemas y la formación del personal municipal. Asimismo, dificulta el cumplimiento de los objetivos de eficiencia, accesibilidad y mejora continua en la prestación de servicios públicos, así como la adaptación a la normativa vigente en materia de administración digital. Por todo ello, resulta necesario incrementar esta partida presupuestaria para garantizar una implantación real, segura y sostenible de los procesos de digitalización municipal.

En este caso, proponemos suprimir la partida destinada a "Familia", ya que corre el riesgo de imponer un modelo único de familia, en lugar de reconocer la diversidad real de los hogares de Móstoles. En lugar de mantener esta partida, los recursos deben orientarse a políticas inclusivas y abiertas que ofrezcan apoyo efectivo en educación, conciliación, ayudas sociales y culturales, garantizando así que todas las familias, independientemente de su composición, reciban el respaldo que necesitan.

Proponemos reducir en **200.000, -€** el presupuesto de la partida de "Familia" (Programa 2318) para incluirlo en el Programa 9262, de "Digitalización", en partida en dicho programa a definir por el equipo de gobierno.

OCTAVA ENMIENDA. ATENCIÓN A ASOCIACIONES SOCIOSANITARIAS.

Proponemos incrementar el presupuesto destinado a las asociaciones sociosanitarias, dado el enorme trabajo que realizan en beneficio de la ciudadanía. Estas organizaciones desempeñan un papel fundamental en la atención a colectivos vulnerables, en la promoción de la salud, en la prevención de enfermedades y en el acompañamiento social y psicológico de personas en situación de necesidad. Fortalecer su financiación no solo reconoce su labor imprescindible, sino que garantiza que puedan ampliar y mejorar sus servicios, contribuyendo a un municipio más solidario, saludable e inclusivo.

Proponemos reducir en **200.000, -€** el presupuesto de la partida de "Familia" (Programa 2318) para incluirlo en el Programa 2314, de "Atención a Asociaciones Sociosanitarias", en partida en dicho programa a definir por el equipo de gobierno.

NOVENA ENMIENDA. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANISTICA. ADAPTACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS.

Proponemos incrementar la inversión destinada a la adaptación de todos los edificios públicos, garantizando que sean accesibles para todas las personas, independientemente de su movilidad o necesidades específicas. Las adaptaciones no deben limitarse a algunos casos concretos: deben contemplar todas las posibles mejoras de accesibilidad, desde rampas y ascensores hasta señalización, baños y espacios adaptados.

Sin estas medidas, no se garantiza la igualdad real entre la ciudadanía ni la plena participación en la vida pública, comprometiendo principios fundamentales de democracia y justicia social. La inversión en accesibilidad es, por tanto, una obligación del Ayuntamiento para asegurar que todos los vecinos y vecinas puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones.

Proponemos reducir en **300.000, -€** el presupuesto de la partida de "Familia" (Programa 2318) para incluirlo en el Programa 1512, de "Planificación y Gestión Urbanística", en partida en dicho programa a definir por el equipo de gobierno.

DÉCIMA ENMIENDA. ALUMBRADO PÚBLICO.

Aunque se ha producido un incremento en la partida destinada al alumbrado público, el aumento resulta claramente insuficiente para garantizar un servicio de calidad que cubra las necesidades de todo el municipio. El alumbrado público no debe entenderse únicamente como un gasto energético o técnico, sino como un elemento fundamental para la seguridad de la ciudadanía, la prevención de accidentes y la reducción de riesgos en el espacio urbano. Mantener y mejorar la iluminación de calles, plazas y espacios públicos es imprescindible para que todas las vecinas y vecinos puedan transitar con seguridad en cualquier momento del día.

Además, un alumbrado adecuado no solo protege, sino que también amplía las posibilidades de disfrute de la ciudad. Permite que los espacios urbanos se conviertan en lugares accesibles y acogedores, fomentando la vida social, cultural y deportiva en horarios nocturnos, y contribuyendo a una ciudad más activa, inclusiva y segura. Por estas razones, es imprescindible reforzar de manera decidida la inversión en alumbrado público, garantizando que Móstoles cuente con un servicio eficiente, moderno y suficiente para atender a toda la ciudadanía.

Por otra parte, tenemos una partida que está resultado ser muy poco útil, como es la de la "Oficina de Turismo", que no responde a una necesidad real ni prioritaria para la ciudadanía ni para el desarrollo del municipio. Frente a otras áreas que requieren más recursos, destinar fondos a un proyecto de turismo, que estamos comprobando que no funciona, es un gasto injustificado e inútil.

Proponemos reducir en **200.000, -€** el presupuesto de la partida de "Oficina de Turismo" (Programa 4320) para incluirlo en el Programa 1651, de "Alumbrado Público", en partida en dicho programa a definir por el equipo de gobierno.

UNDÉCIMA ENMIENDA. PROMOCIÓN DEL EMPLEO VERDE.

El presupuesto destinado a promoción del empleo, aunque ha experimentado un aumento este año, sigue siendo claramente insuficiente y no alcanza los niveles ofrecidos en el mandato anterior, cuando la apuesta por mejorar la vida laboral de los mostoleños y mostoleñas era clara. Resulta imprescindible reforzar esta partida, destinando prioritariamente recursos al fomento del empleo verde, un sector estratégico para el futuro de Móstoles, que combina generación de trabajo con sostenibilidad ambiental y desarrollo económico a largo plazo.

Invertir en empleo verde permite crear oportunidades laborales estables y de calidad, al tiempo que contribuye a una ciudad más sostenible, resiliente y comprometida con la lucha contra el cambio climático. Por estas razones, es urgente incrementar la inversión en promoción del empleo, reforzando especialmente los programas vinculados a la transición ecológica y a la formación de la ciudadanía en sectores emergentes que garantizarán el futuro de nuestro municipio.

Vemos también que existe otra partida sobredimensionada, como es la de Presidencia, que, aunque ha descendido parte respecto al año pasado, sigue siendo una cantidad elevada.

Proponemos reducir en **200.000, -€** el presupuesto de la partida de Presidencia (Programa 9122) para incluirlo en el programa 2414, de “Promoción del empleo”, en partida en dicho programa a definir por el equipo de gobierno.

DUODÉCIMA. EDUCACIÓN AMBIENTAL.

Es imprescindible incrementar el presupuesto destinado a educación ambiental, un área clave para formar a la ciudadanía en la conciencia ecológica, la sostenibilidad y la protección del entorno. La educación ambiental no solo sensibiliza sobre la importancia del cuidado de los recursos naturales, sino que también fomenta hábitos responsables, impulsa la participación ciudadana y prepara a las futuras generaciones para afrontar los retos del cambio climático y la crisis ecológica.

Invertir en educación ambiental tiene un impacto directo en la calidad de vida de la población, en la preservación de los espacios naturales y en la construcción de un municipio más sostenible, resiliente y comprometido con la protección del planeta. Por estas razones, resulta necesario reforzar esta partida para garantizar programas educativos sólidos, accesibles y de alcance amplio, que lleguen a todos los centros educativos, colectivos y barrios de Móstoles.

Proponemos reducir en **100.000, -€** el presupuesto de la partida de Presidencia (Programa 9122) para incluirlo en el programa 1722, de “Educación Ambiental”, en partida en dicho programa a definir por el equipo de gobierno.

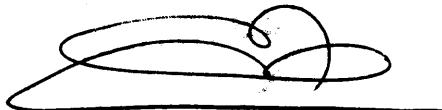
DECIMOTERCERA ENMIENDA. ESCUELAS DEPORTIVAS.

El deporte base constituye la verdadera columna vertebral de la actividad deportiva en Móstoles, formando a niños, niñas y jóvenes, fomentando hábitos de vida saludables y fortaleciendo la cohesión social. Sin embargo, la inversión actual sigue siendo insuficiente, priorizando galardones y eventos simbólicos por encima de las necesidades reales de los clubes, las instalaciones y los programas de formación deportiva.

Para garantizar que todas las vecinas y vecinos puedan practicar deporte de manera accesible y de calidad, es imprescindible reforzar la financiación del deporte base. Esto incluye instalaciones adecuadas, entrenadores cualificados y programas de formación que lleguen a todos los barrios, construyendo así una ciudad activa, inclusiva y comprometida con la salud y el desarrollo de su ciudadanía, dejando de lado los despliforros en galardones comprados que no tienen ninguna repercusión real.

Proponemos reducir en **100.000, -€** el presupuesto de la partida de Presidencia (Programa 9122) para incluirlo en el programa 3412, de “Escuelas Deportivas”, en partida en dicho programa a definir por el equipo de gobierno.

Móstoles, 7 de enero de 2026



Mónica Monterreal Barrios
Portavoz Grupo Mixto